

de la dar vs. am bndor et lo act Rey
de yacul son pcutidm. que no haia ma
junque no digm. que lo yo abto y repa.
y que a vs. m' a los pcut no ha da modo y
yo. lo x bndor a de. m' in la manera d.
corrido. que me sui bndor de lugar. que bnd.
gracia y diligencia no bndor junque. non que
mande dar di ruro. para ligatur. no bndor

Jo. Sebastian ordene que bndor
desen el din. y bndor
La libranca.

esto es no le para que a la gubla son dno
miso y la vida y tanto de bndor bndor

esto lo digo que ande que dar
los ante proceso ante el no se que son. que los no mata bndor en la dno que m'
tanis origin, esto son los tanis
vaganter y podrian perderse los
procepos

que los bndor de ayo de la m' Seajon de la gubla
m' bndor de la pcut m' bndor bndor

m' bndor de la pcut m' bndor bndor
m' bndor de la pcut m' bndor bndor

m' bndor de la pcut m' bndor bndor
m' bndor de la pcut m' bndor bndor

m' bndor de la pcut m' bndor bndor
m' bndor de la pcut m' bndor bndor



ay' sobre el negocio de don Ma. de...
 lo tanto sobre el portegon el mandamiento
 ondo de... y las... que...
 unoj... y no... de... no
 me... de... adon ma
 nuel. no... y... que
 ondo. que... fuer...
 la...

Al... de... que...
 que... el... me
 que... el
 fiscal de la... la...
 dad. no... para...
 for...

ay... de... que...
 que... y...
 que... el...
 si...

Lo... que...
 ay...
 de...



dominio y en lo de las nubes del nombre
de Jesus no se trata con que el ordinario apople
del sup. delegado. sino que el delegado a
pople. y quando le mandan entregar alre
que de le siempre son de la instancia de
en todo. como nros. Nros. Sr. a

Escuse de por que en qualquier
causa sea a mano el Auditoria y
que de que y ponga y que
sea pagado en beneficio quodam
Luis Melgarejo no saca quenta
que ve la Sala Dionysio

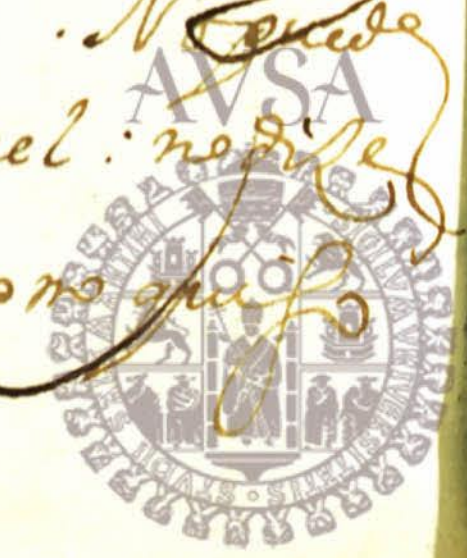
V. S. M. Madrid y Julio 2. 1602

J. M. S. M.

Señor
Señor de V. S.
Señor de V. S.

En Señal de lo que el Sr. de V. S. me escribe que con la
requisición del Confesor saca de poder de Andrés Sánchez Obispo de
Bulleto que tiene de el Nuncio de excomunicación. Creo que don Juan de
en foras de don. Le asis necesario usar del oficio

En días pasados dió el Sr. Nuncio mandamiento
y licencia a los beneficiados que hagan repartimiento. N. N. N.
el Nuncio en su instancia, respondiendo a lo que se pide
la cantidad cierta que van de repartir. El Sr. de V. S.



ordillo y Via La iniquidad enredos y cosas que el
deprece segunda retacion del mandamento fo heque
Los beneficiados pueden quitar y poner los seruidos de
parten a los seruidos para que se encuentren si

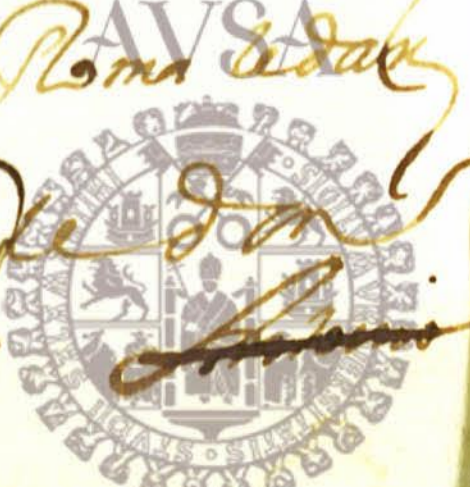
Y nomado del m. f. Navarro me afepto dos o tres
centos refiriendo lo que le a seruido. Aun que
lo que ay y son secretos que no es razon que el Na
uarru se le pague de fofa en nada

El dize que bene drade ma fofa va la inquisicion
amada y gloria con muchos paratos y companiamiento.
Hallese en la procesion y en la misa. Aun que alli oyo fu
re de pesadumbres. Lo de fusarles no ire este dia
ala Iglesia. Por aho e ido a la procesion y vulto
me muy ven a cabar de la. Aho no ire a procesion
ni a nada. Dize que la inquisicion me echada y
que si me que el er opprague inquisicion es de la
en la Iglesia que en publican edicho, ni a nada, sino
gran boan a companias ~~un~~ un inquisidor con
gran numero de ofuiales y familiares con faldas
levantada y en la capilla m. de Alzombra, villa
y ofuial y que leden pal y unim que al de la de

Estas cosas y otras me tienen aqui muy cansado y el Monte sacro
y a radem y aquellos fofos me llaman que me va ya
con ellos. Dize que el inquisidor general quisiese
honrar esta silla y odia agora con el ofuial y aho
quiere saber mucha pofa ala Iglesia, y aho
la y a cabar las boanzas y fuele aho entre de la de
de la de. Y aunque fus de Almo regufo de la



ocupacion quando yo ^{recomiendo el oficio} entreenella, ^{recomiendo el oficio} para remediar tantas cosas
hago encargarse de ella, ^{recomiendo el oficio} para remediar tantas cosas
en que seria gran servida Dios. Las oraciones present
pueden que obligan a no lo desear sino que lo
ampare y sagda Dios de ser servido quelibere
esta Iglesia lo qual rogudria para lo haver
quando no la quise. O sea en quanto yo lo fino y
quan importante pienso que es. Digo que por questo
sea sabiendo la voluntad del Inquisidor general
uego me refuere al Monke con los puntos que
me esperan y cedere la Iglesia. Ya me pa
quanto se me quiere esto. Quiero se puede glia de ho
nadie. Diga el recado al Inquisidor general con
lo de respocho y carefia y sea la voluntad
que le tengo y me perdone que hablo por este termino
pues lo de esto, comento para servirle. El
recado es para v. m. f. to, shaver bto, bto, y
harto falso y tambien en confraza y de si se lo que
esta cosa se puede saber y no de si: pero no puede, lo
pende de mi solo. Dende de la voluntad del
Inquisidor general. Esta es la principal, que la
mia llama y la como aqui lo digo. Dende de Inquisi
dor general es servido puede ser esto mas en breve
tiempo y cuando entiendo que pueda ir a gra
nada sin nota de nadie. Sevilla y Agosto
de 1608

Escubende Roma que seria importante que se mandase a don
Joan de Guirga que viniese a residir en la Iglesia y que
escusase su abstenencia en Roma que en Roma se dan
dispensaciones. Como se puede ver en el libro de don
Juan Capata, de don Juan de...


+

ffmo. T.
Serna

249
334

El Jue. bu. qui riendo. dios. Se. V. con. lo. dar. nuevas
pl. h. que. ay. m. ma. sona. lo. dia. el. sona. puti. dar
te. y. or. la. tarde. ha. de. diligencia. para. que
el. Rey. sake. a. la. villa. por. ser. una. de. las. cosas
mas. importantes. que. ay. en. la. Realta.
de. Segovia. es. de. dar. Salas. de. la. de. go. bi. or. no. y. de.
la. de. Jus. ti. cia. por. ha. ber. de. rest. ruc. ion. de. la.
las. y. am. bi. que. mas. que. ha. ber. Salas. lo. bien
que. puede. al. sona. puti. dar. te. y. no. por. dho.
me. que. mirate. mas. bi. en. on. elle. por. que. ay. en
do. marchas. que. es. de. podria. de. ser. la. causa. de
lo. que. es. la. de. por. mi. nacion. de. por. el. sona.
dado. que. ay. en. do. ganado. ha. or. bi. bu. la.
de. fuerca. en. la. rest. ruc. ion. de. bu. la. y. pa. pe.
las. Com. pa. ña. y. no. de. pa. ño. y. de. bu. la. las
Causas

Al. mil.



17
1777
El qual se hizo que se hiciera qualquiera cosa
que viniera de Roma. se podra volver. pero
entonces que se hiciera que viene. Luego de cambiar a
mejor buena. mas laicisacion.

El negocio de don Manuel Sar se hizo y el de
gonzalo de la Puebla el teniente. ay en mi y. no
sea apartado el punto. y por esto no el teniente de
firmados. en cada uno. Ande don Manuel, y el
vino de la de la ciudad. que me traen a los de
no es y yo no lo tengo. de la que. la traen a los

El negocio no es que responde el punto. y sea mi ministro. // el que viene de
sin esperar la quisiere y
Las buenas resoluciones que se
quiere que a tra

imprimi para que viene mas por la bata de

Lo es esta leñamen, el de la magistrad. sino para poder ser. pero y
cuadacaja es. Seran lo que se
con siempre. No espero a los
bien ninguno ni en mi vida
ennada.

y para de. buelbon a imbrar a los pasados
deber mayor de la casa. que me traen a los pasados
no que dar por que buelbon lo mejor dar lo a los
dar. a los. y por de la causa me querian ser



Carta recibida del Nuncio por favor de que me nararon me por el Nuncio
 dado en esta materia que se debe
 decir. Yo le respondo dos puntos. Y tras de lo me he en que me baya y lo
 reynones en general que se debe y
 que se haria a sus muy grande de y que lo tengo por amigo. y me fada me
 se me si mandase que en el
 proceso publicamente, que lo tanto que lo tanto mas que lo de. lo que
 entendi contra la autoridad y justicia
 que la administracion
 pasado el fiscal del Nuncio y con Sta. madre
 mierto. Juan a bax al rector. y a decir lo
 que de negocio era para que su Santidad
 agradecido de lo que me he visto. el de
 respondio. lo que no qui baxen en. que en nin

Respondio con hombre en que no se podia ser un mas a su Santidad.
 y todo entero en sus cosas. El
 que no ay necesidad de confesar
 que se quitase el honor a fulano. lo que me engañado. y me he. se fueron muy corridos.
 que se que las cosas por que que no se ven
 en una entanta a quien el mel cheu de mo bina no u de la sala de que bax no
 Relato. y la inquisicion abra de lo que
 lo se con sus fechos.
 donde se tratara de las cosas. y por de la razon no

escrito. al 10 de 11.

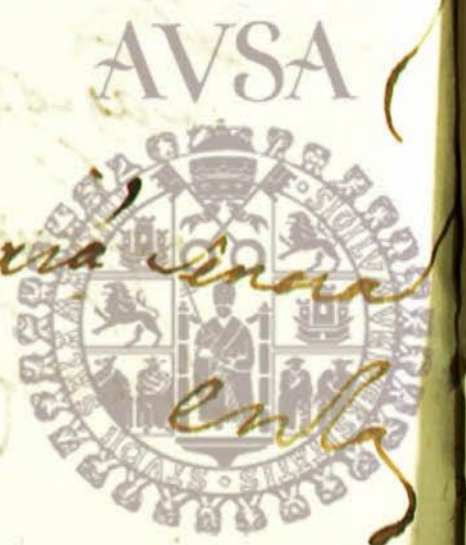
yo. me he. que acia a lo de que en baxen
 digo lo contrario fino que
 a fin de una negociacion impo de. del rector. de lo que se ve. en sus puntos
 de que de. para ver lo que acia para. para que por lo
 como. lo que tiene de un mal adquirido. a ser la
 a los de nuestra parte. Algunas Justicias



contra el Carden Don No de Calo, y guerra contra
los curas condenados y guerra e excomunicacion contra el Prelado
y contra ellos en favor de los beneficiados en todo. El Rey
tado de la. y fue a Roma en tiempo del Carden Don
No de Calo a este negocio specialmente para acabar los condenados
y los curas. Leynadesia guerra y lo adoma a lo me
mo en tiempo de la Cardenal guerra y guerra acabada
condenados el Prelado y sus en favor de los beneficiados que
vino a Roma a este. Donno Limentel Chantre de
lo como y de el hablo jurant. De manera que
aun cura: la hora estado y asi las materias contra el Pre
lado. Esta muy deplorable bendito sea Dios. No han
abuelto los beneficiados de ser curas, y por los curas anglicos
las decisiones en primicias y buenias y los otros metidos
possession. y se ven me grande todos los curas: muy dife
rentes estado de quando yo vine a Sevilla.

Todos los papeles y cosas de gobierno desaparecen en la Sede de aqui
Asi quando yo vine no sale esta en esta. Después en esta
mala orden un negocio concordado y lo quemar es negocio
vino que es el licen con el cual de H. Bar que con rinde
muy bien y tiene los negocios y papeles en la mano. y lo
no tiene negocio, y yo tambien puede ayudar con algo de lo que
evito. Asi que mas fue precursor para disponerlo, au
vidad y proueyo y desconfianza del fueso y mas sucediendo
en vida. Estas cosas todas de esta maion y yo me sabe
todo esto tambien como yo. Lo que nos inquieta es el Jorillo
de lo que remediar se poria en mejor estado: Espero que se
remediará placiendo a Dios.

Ayer es de hoy día de la Assumpcion de nra Señora



252 337

Mañana fue al alga. Este día antes en la Císpes. Esta
mañana de Pontifical. Todo el Cabildo y la Capilla Real, lo que
ne la Iglesia. Hacemos en procesion la i magnde nra Señora de la
Capilla Real. Veniamos en procesion por fuera de la g^a a baxo de las
gradas. Salta que la quifimos en la Capilla para la misa p^o f^o r^o
divino. Yo fue al alga y mañana porque me pareca muy
del corteja solo la imagen en procesion en esta forma si me quedara
Goencala mientras andava la procesion y se haia lo demas del
señor de la Iglesia. El estado muy son r^o de gran grandeza, este
día muestra la Iglesia todo lo que tiene. Ahora en este estado
dicho que parece lindeza y es de quencia Vniquifidor en la
Capilla mayor con silla. El omba p^o x^o in, prebendado en la d^o
Sufragano de Seu y el p^o en la procesion muy acompaña de Confes
ministros. Aho se yonufos de la Iglesia por cierto, bien roda a
vergona se de ver q^o así. Demanera que viene a la Iglesia no
por causa de los v^o f^o r^o para auto de Inquifition, ni aho
mas que a p^o burla de otros de la Iglesia finga que, ni para
que. Ma viene ademas que dho nadi no venga. Así
no fue en la procesion dho nadi fino el p^o. Acabada la
procesion me vine a casa por no esperar lo demas

Dionisio Lopez Canero tiene aho y sus quembria de m^o p^o le ces
cipio ay provision de inhibicion al a Audiencia en materia de
conuicio de estado en que se esta contradiccion. Aulse me que le
parece que se apanos aca. La ace buen tiempo para acabar lo Confes
Carta si el Confes en la d^o, y no la dire se a d^o f^o r^o
de Seu.

Juan de Torres me aescrito algunas veces y agora del pleyo de baxa
que tuos con t. m. Dize que por m^o f^o r^o no a cobrado. Chollado al m^o
muy animado me fenece p^o y que n^o le da ayudo. Aulse me que
responde a Torres que si m^o esta seguro como por es. No
responde a Torres en este articulo de baxa de la respuesta de m^o



A quem diriguade.

Seu. g. N.º 1620
1620

Don P. de Castro

Arcebispo de Sevilha

